

LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y TECNICO ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “**CIUDAD REAL AMBIENTAL**”, PROMOVIDO POR EL IMPEFE, SEGÚN ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, en sesión celebrada el día 05-05-2021, ACORDÓ:

1.- RESOLVER LA RECLAMACIÓN PRESENTADA AL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS “DOCENTE”:

La comisión de selección procede a revisar la reclamación presentada por don Victoriano Martín Centeno, acordando por Unanimidad:

A.- Estimar la reclamación para impartir LOS MÓDULOS FORMATIVOS: MF0804_3: Estructura y Dinámica del Medio Ambiente; MF0805_3: Actividades Humanas y Problemática Ambiental; MF0806_3: Programas de Educación Ambiental.

B.- Desestimar la reclamación para impartir EL MÓDULO FORMATIVO MF0803_3: Actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio: No acredita la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conformidad con lo establecido en el RD 1375/2008 de 1 de agosto y el apartado 4 de las bases de la convocatoria.

2.- LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTE ADMITIDO Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL “DOCENTE”, PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS FORMATIVOS MF0804_3, MF0805_3 Y MF0806_3:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	MARTÍN CENTENO, VICTORIANO	0,76	2,967	3,727

3.- LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTE EXCLUIDO “DOCENTE”, PARA IMPARTIR EL MÓDULO MF0803_3:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARTÍN CENTENO, VICTORIANO

4.- MÓDULO MF0803_3 VACANTE:

Al no existir ningún aspirante que cumpla con los requisitos establecidos para impartir el módulo MF0803_3 de la presente convocatoria, esta comisión lo declara vacante.

5.- LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL “TÉCNICO ADMINISTRATIVO”:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	ALMANSA CALZADO, LUIS RAMON	3,035	2,8	5,838
2	ALONSO RODRÍGUEZ, AGUEDA	2,8	1,36	4,16
3	ÁLVAREZ MORANT, MARÍA PATRICIA	0,10	3	3,10
4	CAMPILLO GÓMEZ, CATALINA	7,67	3,6	11,27
5	CASTILLO DEL JESÚS, MARÍA DEL MAR	4	2,62	6,62
6	CHAMORRO PUENTE, ANA MARÍA	3,33	2,47	5,80
7	DUQUE SERRANO, M ^a DEL CARMEN	2,82	4,098	6,918
8	GARCÍA CARRETERO, SONIA MARÍA	0,925	5,5	6,425
9	GIGANTE SÁNCHEZ CANO, MARÍA DOLORES	5,45	3,145	8,59

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
10	GÓMEZ RODADO, JESÚS	11	6	17
11	GUIJARRO SONEIRA, JOSÉ ANTONIO	2	0,24	2,24
12	HUERTAS SIMONET, MARÍA TERESA	6,45	1,25	7,70
13	MARTÍN CENTENO, VICTORIANO	2	5,21	7,21
14	MENDIOLA SANCHEZ CAMACHO, MARÍA ESTHER	1,17	3,25	4,42
15	MUÑOZ DÍAZ, ELVIRA	2,4	3,52	5,92
16	PATIÑO GONZÁLEZ, BEATRIZ	0,35	0	0,35
17	PEREIRA HIERRO, MARÍA ESTHER	1,38	2,76	4,14
18	PLIEGO ROMERO, MARÍA DEL CARMEN	0,11	4,65	4,76
19	RODRÍGUEZ SOLER, JOSÉ FELICIANO	7,46	2,2	9,66
20	RONCERO JIMÉNEZ, MARÍA TERESA	2,28	1,72	4
21	VARGAS ARIAS, MARÍA JUSTA	7	4,93	11,93

6.- LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS “TÉCNICO ADMINISTRATIVO”:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DONOSO MANDONADO, RAQUEL
2	MUÑOZ MATEO, MARIA ESTHER

7.- PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-

Hacer Público hoy 06 de MAYO de 2021 la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del IMPEFE.

De acuerdo con lo establecido en la base 12ª de la convocatoria, esta Comisión de Valoración establece un plazo de **3 días hábiles (Desde el 07/05/2021 Hasta el 11/05/2021, ambos inclusive)** para todos aquellos interesados que quieran presentar reclamación a las puntuaciones provisionales otorgadas, preferentemente en el registro general de este organismo.

Si la reclamación se presenta en el registro general del IMPEFE, se deberá pedir cita previa online a través de la página web www.impefe.es, y/o llamando al teléfono 926 210 001. En el caso de que la solicitud no hay sido presentada en el registro de la Entidad Promotora, se deberá remitir **obligatoriamente** dentro del plazo de presentación y subsanación de reclamaciones, copia del impreso de reclamación debidamente registrada al correo electrónico de la Entidad Promotora: registro@impefe.es.

También podrán presentarse en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/95, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedarán excluidas aquéllas reclamaciones que, no habiendo remitido la referida copia, en el momento de la baremación no se encontrasen en poder de la Comisión de Selección.

AL HABER QUEDADO DESIERTO EL PUESTO DE DOCENTE para la impartición del módulo formativo “MF0803_3 Actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio”, mediante Resolución del Presidente del IMPEFE, se procederá a dar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las BASES AL OBJETO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “CIUDAD REAL AMBIENTAL” PROMOVIDO POR EL IMPEFE DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL.

POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL IMPEFE DE FECHA 06/05/2021, se concede un Plazo de 5 días para la presentación de solicitudes por procedimiento de urgencia, para la presentación de solicitudes al puesto de **DOCENTE para la impartición del módulo formativo “MF0803_3 Actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio”** a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, quedando establecido **DESDE el 07/05/2021 HASTA el 13/05/2021, ambos incluidos**, en la forma y con los requisitos y procedimiento establecidos en las citadas bases de convocatoria.

8.- PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las PUNTUACIONES PROVISIONALES, esta comisión de selección se reunirá para resolverlas si las hubiera, y para elaborar el listado definitivo de puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes, así como establecer el orden de clasificación de los mismos.

Así mismo, esta comisión de selección se reunirá una vez finalizada la ampliación del plazo de 5 días, para revisar las solicitudes presentadas al puesto de DOCENTE para la impartición del módulo formativo “MF0803_3 Actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio”.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En Ciudad Real, a 06 de MAYO de 2.021
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

